



Carvajal
Asesores en Pensiones

PEREIRA (RISARALDA) CALLE 23 No. 6-59 OFICINA 405 EDIC. CENTRO EJECUTIVO TELEFAX: (5) 341 3065
VALLEDUPAR (CESAR) CALLE 6 No. 19-81-55 BARRIO ARIZONA TELEFAX: (5) 589 3034

VILLAVIEJA (META) CARRERA 39 No. 35-08 BARZAL OFICINA 2011
BOGOTÁ D.C. CALLE 19 No. 3-20 OFICINA 501 EDIFICIO BARRICH

www.carvajalypensiones.com - Email: eric@carvajal.com

ALCALDIA DE PEREIRA

Resolución No: 48311-2015

Fecha: 2015-02-27

Sachica por: 1064 CLER EL 19290

Destino: Secretaría de Desarrollo

Asesor: L

9

Señores:

SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Pereira (R).

REFERENCIA: Derecho de Petición.

ANDRÉS ALBERTO CHAVES MÉNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.083.876.100 de Pitalito y Tarjeta Profesional N° 213653 del C.S.J., actuando como apoderado de la señora **MARTHA LUCIA AMARILES DUQUE**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 25.169.404 de Dasquebradas, y en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en especial lo contenido en los capítulos II y III del título I del Decreto 01 de 1984, solicito comedidamente una copia autentica de ser tomada del original que reposa en esta entidad del expediente administrativo que le otorgo nacimiento a la **resolución No 0105 del 18 de Febrero de 2013**, con la respectiva constancia de notificación y ejecutoria, expedida por esta entidad, mediante la cual le fueron reconocidas la **Pensión de Jubilación**, incluyendo la respectiva resolución. Así mismo se me certifique si la expedición de la copia de la Resolución, **es primer copia autentica y que presta merito ejecutivo, expedida dentro del expediente administrativo** de lo contrario, solicito respetuosamente se me anexe constancia de tal circunstancia, donde se manifieste de manera clara y expresa que si no hay registro alguno de la expedición de primer copia autentica de la resolución, es esta la primer copia.

ANEXO:

Poder debidamente diligenciado.

NOTIFICACIONES

Manifiesto que recibo notificaciones en la calle 23 No. 6-59 Edificio centro Ejecutivo oficina 405, teléfono: 3413065 de Pereira (R).

Atentamente,

ANDRÉS ALBERTO CHAVES MÉNDEZ
C.C. No 1.083.876.100 De Pitalito
T.P. 213653 del C.S.J.



Carvajal
Asesores en Pensiones

PEREIRA (RISARALDA) CALLE 23 No. 6-59 OFICINA 405 EDI. CENTRO EJECUTIVO TELEFAX: (6) 341 3065
VALLEDUPAR (CESAR) CALLE 6 No 19 E1-55 BARRIO ARIZONA TELEFAX: (5) 589 2034
VILLAVICENCIO (META) CARRERA 39 No. 35-08 BARRIO OFICINA 201 TELEFAX: (8) 662 1428
BOGOTÁ D.C. CALLE 19 No. 3-10 OFICINA 601 EDIFICIO BARRICHARA TELEFAX (1) 2433102
www.carvajalypensiones.com - Email: ericcarvajal@carvajalypensiones.com

Señores:

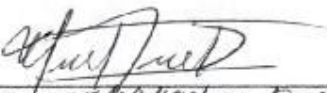
**MUNICIPIO DE PEREIRA- SECRETARIA DE EDUCACION -
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**

REFERENCIA: Poder. Solicitud de copia autentica.

Martha Lucia Amariles Dugue identificada(a)
con la cedula de ciudadanía No. 25.169.404 expedida en
Desquebradas, de la manera más atenta, manifiesto que confiero poder
especial, amplio y suficiente al abogado **ANDRÉS ALBERTO CHAVES MÉNDEZ**,
identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.083.876.100 de Pitalito, y Tarjeta
Profesional N° 213653 del C.S.J., para que en mi nombre y representación, solicite
y reclame copia autentica de ser toma del original que reposa en esta entidad
del expediente administrativo que le otorgo nacimiento a la resolución No.
0105 de 16 de febrero del 2017;
mediante la cual me fue reconocida mi Pensión Jubilación, incluyendo su
respectiva notificación y/o los demás documentos que reposen dentro del
Expediente Administrativo, así como para solicitar la certificación de que es la
primera copia tomada del original y que presta merito ejecutivo.

Mi apoderado queda especialmente facultado para conciliar, transigir, desistir,
recibir, renunciar, sustituir este poder y en fin realizar todas las gestiones necesarias
para la defensa de mis intereses sin que pueda decirse en momento alguno que
actúa sin poder suficiente para actuar dentro de esta reclamación.

Atentamente,


C.C. No 25.169.404 De Dugue

Acepto,



ANDRÉS ALBERTO CHAVES MÉNDEZ
CC. No 1.083.876.100 de Pitalito.
T.P. 213653 del C.S.J.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	20 de agosto de 2015	Número de radicado:	48311
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ANDRES ALBERTO CHAVES MENDEZ		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

